

... sino en lo que habiéndose hecho; no contentan otras
... sino en las otras propias; porque al fin más lo
... de Avila, luego y exporto á todos los hombres curados,
... y á mi con ellos, que de tal manera vivamos, que á
... de la hora de la muerte podamos decir: que vivimos bien,
... podemos decir que vivimos cuando no vivimos bien;
... porque el tiempo que gastamos sin provecho, todo
... nos le darán por ninguno.

... en las vidas; no esperan en lo que aguardan
... grandes señores, y no dejan para la muerte lo que han
... donde todo se da en un día. Créame los principes y
... que más temible es de todo, que la agonía y la sen-
... tales cosas nos hallaren, tales nos entoncedan, y lo
... de los hombres, ni nos de la vida formar, ni pa-
... de sus amigos una carta; pero, ay, doblar! que
... con tanto; si algo olvidan, tornan á la pobreza, y si no,
... minas hacen, ni algo les falta, piden empreñado á la

... buena teología y bien aprovechada ciencia de ciencias. Guen leveys con atención sus graves
... sentencias, entendida que oye á un san Pablo á un discípulo suyo que se le parezca mucho.
... Admiración grande pone por la claridad y libertad que con que este bendito obispo habló en
... sus escritos. Siempre dijo con claridad lo que entendió que convenia el servicio de Dios. A los
... como arroyo su perseverancia, sin que se le viera nunca que se apartara de él. El que le habla de
... preguntar en el cielo. ...
... la vida de servir, a punto de servir, que los enseñan a servir.
... Nunca las doctrinas falsas han dejado de tener algunas apariciones. ...
... pues de todas estas, que se predicaban para promover el Evangelio contra el que en
... el está declarado; y el mal es que lo es contra.

FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS.

JUICIOS CRITICOS Y CITAS NOTABLES.

I. — DE DIEGO FERNANDEZ.

(Primera y segunda parte de la Historia del Perú. Sevilla, 1571.)

Estando, pues, la corte en esta sazón en la villa de Madrid, llegó allí fray Bartolomé de las Casas, de la orden de Santo Domingo, antiguo conquistador y poblador de las Indias. Y al parecer, así en los sermones como en sus pláticas familiares, se mostraba muy celoso del bien común en la conversión de los indios, y gran defensor dellos. Y sustentaba cosas que aunque buenas y santas, parecían dificultosas de se efectuar.... Y á la verdad, todo lo que decía y platicaba parecia muy justificado y necesario para la conversión de los indios y para mejor conservarse el número dellos, si de querer que se hiciese en poco tiempo y de golpe no resultaran mayores males y daños.

II. — DE JUAN DE CASTELLANOS.

(Elegías de varones ilustres de Indias. Elegía xiii, canto ii.)

En aquesta sazón que voy diciendo,
Hubo por estas partes y regiones
Un clérigo bendito, reverendo,
Testigo de muy grandes sinrazones;
Á quien Dios levantó, según entiendo,
Por favorecedor destas naciones;
Bartolomé Casaus se decía,
Padre de esta moderna monarquía;
Cuyo nombre merece ser eterno
Y no cubrirse con oscuro velo,
Pues procuró de dar tan buen gobierno
Á los conquistadores de este suelo,
Que sacó muchas almas del infierno

Á la contemplación del alto cielo.
Aqueste pareció tal cual lo pinto
Ante la majestad de Carlos Quinto.
El fué quien descubrió la gran solapa
De males hechos en aquesta gente,
Defensa fuerte, protector y capa
De los bárbaros indios de Occidente;
Siendo después obispo de Chiapa,
Acabó su carrera santamente;
Y en Indias el protervo y el sencillo
Tienen justa razón de bendecillo.

III. — DEL MAESTRO FRAY AGUSTIN DÁVILA PADILLA

(Historia de la provincia de Santiago de Méjico, por la orden de los predicadores. Madrid, 1596; Brusélas, 1648.)

Los bien aprovechados estudios de teología que nuestra provincia dió al buen obispo de Chiapa, don fray Bartolomé de las Casas, eran bastantes para que debidamente tuviese lugar en su historia, cuando no fuera común la deuda que todas las Indias y los ministros del Evangelio en ellas le tienen. Este bendito obispo fué el famoso protector de los indios, defensor del derecho natural, padre de los desamparados, y como le llamaban en la corte, *el Apóstol de las Indias*.... Quedóse nuestro buen obispo con sólo el nombre de obispo de Chiapa, que es título que le ha hecho bien conocido y famoso en el mundo.... El buen obispo no perdía tiempo, hablando, informando, aconsejando y escribiendo todo lo que le parecia conveniente para que Dios fuese en estas tierras servido y los indios saliesen de vejaciones. Escribió muchos libros, donde mostró su

buena teología y bien aprovechada ciencia de cánones. Quien leyere con atención sus graves sentencias, entenderá que oye á un san Pablo ó á un discípulo suyo que se le parezca mucho. Admiración grande pone ver la claridad y libertad santa con que este bendito obispo habló en sus escritos. Siempre dijo con claridad lo que entendió que convenia al servicio de Dios. A los conquistadores nombraba tiranos; á sus defensores llamaba lisonjeros y aduladores, que querian irse al infierno llevando en su compañía á los reyes, á quien engañaban..... Cuando la doctrina no fuera tan calificada, lo quedaba la persona con tanto estudio, tanta erudicion y tan buen celo como arguye su perseverancia, sin interese del suelo, más que servir en él al que le habia de premiar en el cielo..... Amaba de veras á Dios, y temia callar ofendiéndole..... Engaño notable ha sido querer algunos, á título de servir á los reyes, ofenderlos tanto, que los enseñan á errar. Nunca las doctrinas falsas han dejado de tener algunas apariencias..... Sospechosa cosa es, despues de todas éstas, que se pretenda nuevo modo para promulgar el Evangelio contra el que en él está declarado; y el mal es que usurpe nombre de doctrina de Cristo la que le es contraria. Todos los herejes dicen que sirven á Dios y confiesan á Cristo, y no tienen más que las palabras en esto, porque las obras son de enemigos; y sin duda lo son del Evangelio los que áun cuando le traigan en la boca, aconsejan su predicacion y promulgacion con violencia de armas y agravio de los infieles. No es evangelio de Cristo, sino secta de Mahoma, la que se acoge á las armas; y el decir que es para que defiendan al predicador, ésa es la glosa que compone el demonio para esta falsedad, como ha compuesto otras para las herejías, que al principio entraron con apariencias de piedad, y luego se descubrió su veneno. La doctrina sólida es la que el santo Obispo profesó, predicó y escribió, y la contraria es enemiga del santo Evangelio, y por consiguiente, no es del Espíritu Santo, sino de los espíritus infernales..... Cobró tanta opinion el buen obispo de Chiapa, así de docto como de santo, que el emperador don Carlos, y despues su hijo el rey don Felipe, mandó que en consejo de Indias se le diesen cada día dos horas de audiencia, para que propusiese y consultase lo que le pareciese convenir para el servicio de Dios y buen gobierno de las Indias..... A su diligencia se debe lo que hoy se goza en las Indias; porque si no pusiera tanta en atajar los daños que han destruido la Isla Española, toda la Nueva España lo estuviera..... Nuestra religion cristiana queda siempre con la memoria honrosa de un apóstol de Indias; nuestra orden de predicadores tiene en él un verdadero hijo de su padre, que fué señaladísimo en el amor de Dios y de sus prójimos; nuestra provincia de Méjico puede gloriarse de que en un convento suyo, que fué el que entónces tenía en Guatemala, estudió este bendito varon la teología, que con glorioso fruto quedó bien aprovechada, ganando libertad para los indios, y acreditada por las más famosas universidades de la cristiandad. La comun alabanza que se puede estimar de tan buen clérigo, tan perfecto religioso y tan santo obispo es que, como siempre fué bueno en la vida, le quiso dar Dios buena muerte, para que viva eternamente en la victoria del cielo, donde Dios da las coronas y premios á los que defendieron su causa en la tierra.

IV. — DEL DOCTOR BARTOLOMÉ LEONARDO DE ARGENSOLA.

(Primera parte de los Anales de Aragon. Zaragoza, 1650.)

Despues que Bartolomé de las Casas, por la orden que el Rey Católico le dió en Plasencia, poco ántes que falleciese, comunicó lo que traia concebido en reformation del tratamiento de los indios, con el confesor del mismo Rey y con el comendador Lope de Conchillos, caballero aragonés..... Procedió aquel sacerdote fervoroso satisfaciendo en el progreso de aquel arduo negocio á la obligacion de poner medios para la salud de tantas almas, descargando la conciencia de su rey..... Y ellos (los padres jerónimos) dejaron la (compañía) del licenciado Bartolomé de las Casas, comenzando desde entónces á embarazarse con su fervor y con su cuidado en lo tocante al bien espiritual y temporal de los indios. Y aunque estimaban su celo, y conociendo cuán ardiente andaba y cuán desinteresado, encareciendo su bondad, evitaron su persona, excusándose con decirle que aquel navío pasaba muy cargado, y que no le podrian hospedar ni regalar como deseaban. Él, que era sencillísimo, agradecido á la cortesía (que allí lo dejaba de ser), pasó por la repulsa y se embarcó en otro navío..... Eran las ansias del licenciado Bartolomé de las Casas (ó Casaus, como le llaman algunos), introducir en las Indias un suave modo de catequizar aquellos gentiles, y la buena

policía, removiendo todas las violencias..... Aprehendió estas esperanzas con tanta vehemencia, como, demas de lo referido, lo veremos adelante y como en sus libros consta, que despues, siendo fraile y obispo, escribió. Son trece volúmenes, algunos de ellos en lengua latina, aprobados por insignes universidades y colegios..... Aparecióse entónces al Gran Canciller, y luego, por su intercesion, al Rey, el celoso y diligente Bartolomé de las Casas, que informó largamente de todo lo que ya en aquel tiempo eran las Indias. Abrió los ojos á los que hacian aquellas provisiones con poco gusto de los reales consejeros y de los padres jerónimos, que nunca desistieron de la maña con que atendian á desacreditarle.

V. — DE ANTONIO DE HERRERA.

(Papel en folio, impreso con este título: «En el negocio del conde de Puñonrostro con Antonio de Herrera, coronista mayor de la Majestad Católica de los reinos de las Indias sobre que de la historia se quiten ciertas cosas contra Pedrarias de Avila, se advierte lo siguiente.»)

Que lo principal de la historia es referir los hechos puntual y verdaderamente, y como dice Plutarco, en la *Vida de Ciceron*, el historiador ha de ser como un excelente pintor que hace un retrato con mucha perfeccion; y aunque tenga algun defecto, no le ha de dejar, porque no seria retrato al natural si le dejase; y no hay ley impuesta al historiador para que calle cosa ninguna en la historia..... Viniendo al caso, en lo que se ha de insistir es si el coronista tiene fundamento para lo que escribe de Pedrarias, ó si el Conde prueba lo contrario. El Conde se queja porque se dice en la historia que Pedrarias, siendo gobernador del Darien, tuvo emulacion y odio con el adelantado Vasco Nuñez de Balboa, y que puesto que le casó con su hija, le cortó la cabeza, y que sus capitanes hicieron muchos estragos, homicidios é insultos contra los indios, por codicia de roballes el oro que tenían, lo cual no castigó; y que jugó cien esclavos de los mismos indios, y otras cosas de ménos importancia, no embargante que en otras partes de la misma historia le loa de valiente y buen caballero, como lo mostró en Orán, Bujía, Granada y Tierra-Firme.

Replica el Conde que era muy buen cristiano, y que despues de la muerte del Adelantado, fué conservado en el mismo gobierno, habiendo pedido licencia para venir á Castilla, y que le hicieron otras mercedes y favores, como parece por cartas y cédulas reales. Y que si hubiera lo que el cronista escribe, no fuera posible que los reyes le hubieran favorecido.

El referido suceso há casi cien años que pasó, y la averiguacion de lo cierto no puede ser por testigos que lo hayan visto; y aunque el Conde es actor y el coronista reo, y habia de probar su intencion el actor, aunque el reo no tuviera ninguna probanza, y se presumirá por él por ser coronista real..... con todo eso, para probar sus excepciones aduce tres géneros de bastantísimas probanzas:

La primera con los papeles y cartas que el obispo de Chiapa (fray Bartolomé de las Casas) y el obispo del Darien, dos religiosos, uno dominico y otro franciscano, escriben al Rey acerca de las muertes, robos é insultos de Pedrarias y otros. Y no se puede imaginar ni conjeturar que dos obispos y dos religiosos, fuera de los demas, dijese mentira á su rey en casos tan graves y de conciencia. Y conforme á derecho, en negocio tan antiguo las presunciones, aunque fueran ligeras, hacen fe y plena probanza.

La segunda manera de probanza son las muchas historias que hablan de Pedrarias, las cuales hacen probanza plena, mayormente siendo, como son, admitidas de los historiadores y entre otros del pueblo, é impresas con licencia, y dádoles crédito comunmente conforme á la doctrina de Bártulo, etc. Y los historiadores *Chiapa*, la *Pontifical*, *Cieza*, *Gomara* y otros muchos dicen haber condenado apasionadamente al Adelantado y haber el dicho Pedrarias y sus ministros destruido la Tierra-Firme; y en particular, dice *Chiapa* en sus libros y cartas que escribió al Emperador, que con avaricia y tiranía asolaron más de cuatro millones de indios, y robaron y destruyeron más de otros tantos de hacienda. Y Lipsio, historiador auténtico, dice, en el libro *De Const.*, que ni bárbaros ni gente ninguna cruel hicieron tantos estragos y crueldades como aquellos del Darien; porque de seiscientos mil indios no dejaron quince mil; y no se puede entender sino de Pedrarias y sus capitanes, como lo escribieron al Rey los sobredichos obispos y otros muchos y los religiosos; cuanto más que destas crueldades y avaricias nadie duda en España, y está muy recibido que las hubo.

La tercera manera de prueba son las cartas, libros y escrituras que se hallarán en los archivos de los secretarios que han sucedido en los registros y protocolos de Indias, y en el archivo del colegio de San Gregorio de Valladolid, que por mandado de la majestad católica se entregaron al coronista, que contiene cosas abominables y peores que las que escribe; y deja muchas de escribir por honra de la nacion castellana, por no ser públicas á las extranjerias; y las escrituras y papeles que están en el arca y archivo público hacen fe.

VI. — DEL MISMO AUTOR.

(*Historia general de los hechos de los castellanos en las islas y Tierra-Firme del mar Océano.*)

El Licenciado Bartolomé de las Casas, autor de mucha fe. (Década III, libro III, capítulo I.)

Viendo el padre Casas que los religiosos jerónimos no proveían las cosas á su gusto, andaba muy descontento, y en todas partes y contra todos hablaba con libertad. Muchos lo llevaban en paciencia, sabiendo que su celo era limpio de codicia y de otro cualquiera vicio. (Década II, libro II, capítulo XV.)

Ésta es la historia del licenciado Bartolomé de las Casas, que fué despues obispo de Chiapa, en la cual no fueron muy puntuales Gonzalo Fernandez de Oviedo ni Francisco Lopez de Gomara, de los cuales con mucha razon el Obispo algunas veces ha mostrado sentimiento. (Década II, libro II, capítulo V.)

VII. — DEL MAESTRO GIL GONZALEZ DAVILA.

(*Teatro Eclesiástico de la primitiva Iglesia de las Indias Occidentales. Tomo I, Madrid, 1649.*)

Este prelado es aquel tan repetido y conocido su nombre en las historias de España y Nuevo Mundo con los renombres de *Protector* y *Defensor de los indios*, y uno de los varones apostólicos que tuvo el nuevo y dilatado imperio. Desde sus primeros años tuvo muy íntima amistad con los estudios de la virtud y letras..... Tenia dón de dar consejo con prudente y sana resolucion, y en defensa de los indios fué único; y para ello se tuvo junta de los mayores teólogos, canonistas y legistas de aquel tiempo, y fué cabeza el maestro fray Domingo de Soto, y tuvo muchas disputas sobre este caso en presencia del Emperador y sus ministros; y él solo, acompañado de la verdad y justicia, les hizo obedecer á lo que la ley de Dios y el buen gobierno pedían..... Trató con muchas véras del remedio de las tierras y de los indios, para que cesasen muchos daños que procedían de quien los gobernaba. Volvió á España, y como el otro profeta, clamó sin cesar, habiendo primero renunciado el obispado, y consiguió la libertad de los indios y su mejor tratamiento.

VIII.

Del Sacro Diario Dominicano, compuesto en italiano por el ilustrísimo señor don Fray Domingo María Marquet y aumentado en español por fray Alonso Manrique. Tomo III, Venecia, 1697.

No sería fuera de propósito si yo diera á este siervo de Dios el título de *nuevo Moisés dominicano*, porque si aquel fué electo de Dios por defensor de su pueblo de las manos de los gitanos y crueles tiranías de Faraon, éste fué enviado de Dios para defender, no sólo un pueblo, sino un nuevo mundo, escogido de Dios, á serle fiel en los últimos siglos, de las manos y tiranías más crueles de aquellas, de los egipcios y de Faraon, ni ménos injustas de algunos tiranos conquistadores, rebeldes á Dios y á las leyes y santa intencion del monarca de nuestra España, habiendo sido declarado por esto nuestro fray Bartolomé *Protector de los indios*, acompañando su proteccion con tan ejemplar vida y celo de salud de las almas, que se ganó en la real córte el título de *Apóstol del Nuevo Mundo*. siendo doctísimo en todas ciencias, y muy aficionado á la doctrina de santo Tomás, como se

ve en los muchos libros que escribió, llenos de sagradas y profanas erudiciones, textos, cánones, Sagrada Escritura y santos padres.

Es increíble lo que hizo en los últimos años, que estuvo retirado en Valladolid, por los indios; bastando decir que él, con su proteccion y defensa, les conservó la hacienda, la libertad, la vida y hasta el mismo sér, que la demasiada avaricia de los conquistadores y la adulacion de algunos teólogos con fingidos paralogismos procuraban quitarles, afirmando no eran hombres racionales, sino salvajes, semejantes á los centauros y sátiros, que debajo de máscara humana tenían un alma salvaje y bestial, haciéndolos por esto incapaces de justicia, de caridad y de fe; y así era lícito matarlos, quitarles la hacienda y la libertad en buena conciencia; doctrina que fué seguida de los soldados y conquistadores muchos años con tan fiera crueldad.

A todo se opuso nuestro prelado en compañía de nuestros religiosos, y despues de tantos trabajos y disputas, venció el todo y hizo disputar en Roma todos los puntos, y sacar del procurador general del órden un breve de Paulo III, en que declara ser los indios verdaderos hombres, capaces de la fe y de los sacramentos, y condena la opinion contraria, determinando no poderseles quitar en buena conciencia las haciendas y la libertad, y mucho ménos la vida.

Murió santamente, á 31 de Julio de 1566, siendo de noventa y dos años de edad y cincuenta y dos de religion, en el convento de Nuestra Señora de Atocha, donde se le hicieron solemnes exequias, con asistencia de infinidad de pueblo, que vino á venerarle. Sepultáronle en el altar mayor, quedando siempre viva la memoria, no sólo entre los indios, sino entre los devotos españoles, que le aclamaban por santo, dándole algunos el nombre de Elías, por el celo con que habia mirado por la justicia, y otros el de Moisés, por lo que le costó dar libertad á los indios oprimidos, no habiendo en esta vida otro mayor milagro que ver le guardó Dios de tantos peligros, navegaciones y oposiciones por salvar aquel pueblo.

IX. — DE DON DIEGO ORTIZ DE ZÚÑIGA.

(*Anales de Sevilla. Sevilla, 1677.*)

1493. El Licenciado Bartolomé de las Casas, hijo de Francisco de las Casas, principal caballero, destinado por la Providencia divina á defensor acérrimo de los miserables indios, con que gastó loablemente su vida, aunque sin poder desechar su natural condicion, que declinaba á la aspereza y nimiedad, peligrosa hasta en lo bueno, como se observará en otras ocasiones.

1520. Habiéndose hecho celoso predicador de la fe, y más celoso reprehensor de los desafueros y exorbitantes rigores de los españoles, y en cuya contra y de los que gobernaban, y patrocinio de los indios, habia escrito verdades muchas; mas tan vestidas de la acrimonia de su natural, que en parte perdían por falta de desnudez de pasion que le atribuían, con que se habia hecho sumamente odioso á todos, y obligado á venir á la córte el año de 1517, donde, poco grato al obispo de Búrgos, no tuvo buena acogida á los principios, si bien al fin, su celo y desinterés, en que no le podían poner tacha, negoció mucho en cuanto solicitaba; y con este autorizado modo de volver, acrecentó mucho su reputacion.

1543. A tiempo que sucedían en la córte aquellas notables disputas entre el obispo de Chiapa don Fray Bartolomé de las Casas y el doctor Juan Gines de Sepúlveda, que permanecen impresas, y en que, á vueltas de su razon, se ve la acrimonia del natural del Obispo, cuyos escritos, por las culpas que pone á los españoles, son apiadidos de los extranjeros; pero aunque es cierto que su celo fué grande, extremóse sin duda en el modo de manifestarlo.

X. — DEL ABATE BRASSEUR DE BOURBOURG.

(*Historia de las naciones civilizadas de Méjico y de la América Central. Tomo IV, Paris, 1859.*)

Uno de los más grandes frutos de la sábia administracion de este magistrado (el licenciado Alonso Maldonado) fué la pacífica conquista de las regiones situadas al norte del rio Motagua. Bartolomé de las Casas, ya célebre por sus trabajos en pró de los indios de Santo Domingo, era

vicario general de los religiosos de su orden en Guatemala. Con la generosa esperanza de salvar de la persecucion á los indigenas, habia escrito un libro con objeto de probar que el solo camino instituido por la Providencia para convertir los infieles era la predicacion pura y sencilla del Evangelio; la guerra y la violencia, léjos de ser los medios para reducirlos al conocimiento de la fe, eran, al contrario, obstáculos, de lo cual deducia que no podia con la menor justicia declararse la guerra para semejante fin á gentes que jamas habian sido sometidas á una nacion cristiana, ni causado algun daño á los católicos. No cesaba de proponer este sistema, ya desde la altura del púlpito, ya en sus conversaciones; pero se mofaban generalmente de sus palabras como de una quimera, y en vez de dejarse vencer por sus razones, se le excitaba irónicamente á ponerlas en práctica, en la persuasion de que un infeliz suceso no tardaria en derribar sus ilusiones.

XI.—DEL DOCTOR FEHR.

(Diccionario enciclopédico de la teología católica, redactado por los más sabios profesores y doctores en teología de la Alemania católica moderna, publicado por los doctores Wetzer y Welle.)

Aunque este grande hombre no haya realizado sino de una manera imperfecta sus generosos designios, no se podrán admirar jamas cumplidamente sus sacrificios heroicos. Fray Bartolomé de las Casas ha sido vindicado de la censura de exageracion en el cuarto tomo de las *Memorias* del obispo Gregorio, *Apología de Bartolomé de las Casas*, y por Llorente, en su libro sobre la *Inquisición española*.... El nombre de las Casas brillará siempre entre los de los héroes de la caridad cristiana. El ha recogido en la gloria lo que ha sembrado con lágrimas y paciencia. La Justicia divina parece que en efecto se ha dejado sentir ya sobre la posteridad de los opresores que Las Casas combatió toda su vida.

IX.—DE DON DIEGO ORTIZ DE ZUNIGA.

XII.—DE WASHINGTON IRVING.

(Vida y viajes de Cristóbal Colon.)

Se ha acusado á Las Casas de pintar con fuerte colorido, y de entregarse á exageradas declamaciones, cuando relata las barbaridades cometidas con los indios; cargo que no carece de fundamento. El mismo celo por la causa de los indios, que brilló en sus acciones, brilla en sus escritos; siempre puro, á veces vehemente y con frecuencia fuera de tiempo; pero si yerra, una causa santa y generosa le conduce al error. Si una décima parte de lo que dice que vió por sus propios ojos, es cierto, y su veracidad es indudable, hubiera faltado á los sentimientos naturales de humanidad si no expresara su indignacion al pintar tales escenas.

X.—DEL ABATE BRASSER DE BOURBORG.

(Historia de las naciones cristianas de México y de la América Central, tomo 17, París, 1830.)

Uno de los más grandes frutos de la sabia administracion de este magistrado (el licenciado Alonso Meléndez) fue la pacifica conquista de las regiones situadas al norte del río Matusca.

CONTROVERSIA CON EL DOCTOR SEPULVEDA

ACERCA DE LOS INDIOS.

Sumario que por comision de la congregacion que su majestad mandó juntar en Valladolid, el año de cincuenta, coligió el muy reverendo y doctísimo padre maestro fray Domingo de Soto, de la apología que hizo el obispo de Chiapa, y leyó en la dicha congregacion, contra el doctor Sepúlveda.

Muy ilustres, muy magníficos y reverendos señores y padres. Lo que vuestras señorías y mercedes y paternidades me han mandado es: que reduzga en suma y en orden lo que estos señores (conviene saber), el egregio doctor Sepúlveda y el reverendísimo obispo de Chiapa, en este consultísimo consejo han propuesto, uno en contra de otro, para que el punto y las razones de su controversia, reducido todo á compendio, den mayor luz á vuestras señorías y mercedes, que lo han de juzgar; y mandáronme que no dijese aquí ni significase mi parecer, ni añadiese á la sentencia del uno ni á la del otro ningun argumento, sino que fielmente refiriese la substancia de sus pareceres y la suma de sus razones. Hicelo, pues, así, aunque si tuviera mas libertad, pudiera por aventura, segun mi flaco juicio, dar á este compendio otro lustre; empero resérvelo para cuando, si vuestras señorías y mercedes fueren servidos mandármelo, dijere mi parecer.

El punto que vuestras mercedes y paternidades pretenden aquí consultar es, en general, inquirir é constituir la forma y leyes como nuestra santa fe católica se pueda predicar é promulgar en aquel nuevo orbe, que Dios nos ha descubierta, como más sea á su santo servicio, y examinar qué forma puede haber como quedasen aquellas gentes sujetas á la majestad del Emperador, nuestro señor, sin lesion de su real conciencia, conforme á la bula de Alejandro. Empero estos señores proponientes no han tratado esta cosa así en general y en forma de consulta, mas en particular han tractado y disputado esta cuestion (conviene á saber), si es lícito á su majestad hacer guerra á aquellos indios, ántes que se les predique la fe, para sujetarlos á su imperio, y que despues de sujetos puedan más fácil y cómodamente ser enseñados y alumbrados por la doctrina evangélica del conocimiento de sus errores y de la verdad cristiana. El doctor Sepúlveda sustenta la parte afirmativa, afirmando que la tal guerra, no solamente es lícita, mas expediente. El señor Obispo defiende la negativa, diciendo que no tan solamente no es expediente, mas no es lícita, sino inicua y contraria á nuestra cristiana religion. Son, empero, de suponer dos cosas: la primera, que no puede guardarse

tanfa justicia al señor doctor como al señor Obispo; porque, como el doctor no leyó su libro, sino refirió de palabra las cabezas de sus argumentos, y el señor Obispo leyó tan largamente sus escritos, no puede en esta relacion mostrarse igualmente la fuerza de entrambas opiniones, y por ende, el que de vuestras señorías ó mercedes quisiere hacer tanto estribo en esta disputa, puede ver el libro del dicho doctor. El segundo presupuesto es, que como el señor Obispo no oyó al doctor, no respondió por la orden que él lo propuso (ni á solo aquello), sino pretendió responder á todo cuanto el dicho doctor tiene escrito, y á cuanto á su sentencia se puede oponer; y por esto será menester sumar solos los puntos de su respuesta y las principales razones y autoridades.

Fundó, pues, el dicho señor doctor Sepúlveda su sentencia brevemente por cuatro razones. La primera, por la gravedad de los delitos de aquella gente, señaladamente por la idolatría y otros pecados que cometen contra natura. La segunda, por la rudeza de sus ingenios, que son de su natura gente servil y bárbara, y por ende, obligada á servir á los de ingenio más elegantes, como son los españoles. La tercera, por el fin de la fe, porque aquella subjecion es más cómoda y expediente para su predicacion y persuasion. La cuarta, por la injuria que unos entre sí hacen á otros, matando hombres para sacrificarlos, y algunos para comerlos.

La primera razon confirmó en tres maneras. La primera, por autoridades y ejemplos de la sagrada Escritura. La segunda, por autoridad de los señores doctores canonistas. La tercera, afirmando la enormidad de aquellos delitos. Quanto á las autoridades de la Escritura sacra, no trujo todas las que trae en su libro, sino solas dos ó tres. La una del *Deuteronomio*, en el capítulo xx; la cual no trajo para probar que la tal guerra fuese lícita, sino para explicar el modo como se debe hacer; porque dice así: *Quando accesseris ad expugnandam civitatem, offeres ei primum pacem, etc.* Donde dice que si recibieren la paz y les abrieren las puertas, que no les hagan mal, sino que los reciban por tributarios; empero si se defendieren por guerra, que á todos los varones maten, sin dejar más de las mujeres y niños; aunque dijo que deste rigor no se debe del todo usar con los indios, y porque dice allí: *Sic facies cunctis civitatibus quæ sunt à te procul valde*; donde dice la glosa: *procul, id est, diversæ religionis*, infirió que por solo ser alguna gente de otra religion que la nuestra, les pode-